



# Punto Universitario

Número  
**581**

Mayo 29,  
2024

Universidad Autónoma de Baja California Sur

**Tu salud digestiva**  
**Hazla una prioridad**



**Día mundial de la salud digestiva**  
**29 de mayo, 2024**

*ciencia, cultura y academia desde la UABCS*

*efemérides / columna / tesis / salud / libros*

## Editorial

F. Yazmín Rodríguez Orantes  
Revisión editorial

Gabriela de la Fuente Betancourt  
Responsable de información, diseño y  
maquetación

Punto Universitario es una publicación semanal  
del Centro de Radio y Televisión Universitario,  
Universidad Autónoma de Baja California Sur  
(UABCS). Todos los derechos reservados.  
Contacto: punto@uabcs.mx

Rector  
Dr. Dante Arturo Salgado González  
Secretaria General  
Dra. Alba Gámez Vázquez  
Secretario de Administración y Finanzas  
Dr. Alberto Francisco Torres García  
Abogado General  
Lic. Luis Tirado Arámburo  
Director de Difusión Cultural y Extensión  
Universitaria  
Lic. Jorge Ricardo Fuentes Maldonado

## En este número

**#Efemérides**  
29 de mayo

**#ColumnaLegal**  
Los delitos electorales y ante  
quien se denuncian, por Carlos  
Eduardo Vergara Monroy.

**#TesisUABCS**  
El impulso al cine en Baja  
California Sur, por Kino Leal  
Montes.

**#Salud**  
Impacto del Tabaco en la salud de  
las niñas y niños “Día Mundial sin  
Tabaco”, por Héctor Romero  
García

**#Cultura #Libros**  
Covid-19 y educación en México:  
Primeras aproximaciones de una  
desigualdad agudizada, por  
Yuliana Sánchez Zuñiga.

*En portada:* La Organización Mundial de Gastroenterología (WGO) busca crear conciencia sobre la salud digestiva a través de su campaña anual de concientización y promoción pública, Día Mundial de la Salud Digestiva. El tema de este año es Su salud digestiva: conviértala en una prioridad. Este día tiene el objetivo de aumentar la conciencia sobre la prevención, prevalencia, diagnóstico, manejo y tratamiento de enfermedades o trastornos digestivos en todo el mundo. El sistema digestivo sirve como puerta de entrada a la nutrición, así, dar prioridad a la salud digestiva es fundamental para fomentar el bienestar general y la calidad de vida. Al hacer de la salud digestiva una prioridad, las personas se empoderan para gestionar de forma proactiva su bienestar, mitigando el riesgo de trastornos gastrointestinales y complicaciones asociadas. Una dieta equilibrada y nutritiva, junto con opciones de estilo de vida que favorezcan el bienestar digestivo, no sólo mejora la salud física, sino que también contribuye al equilibrio mental y emocional. Además, priorizar la salud digestiva fomenta un enfoque proactivo de la atención sanitaria, permitiendo la detección e intervención tempranas en caso de problemas potenciales, promoviendo así la longevidad y la vitalidad.

Imagen de portada: logo oficial (traducido) de la celebración, tomada de [wdhd.worldgastroenterology.org](http://wdhd.worldgastroenterology.org).

En 1265 nació Dante Alighieri, poeta y escritor italiano, conocido por "Divina comedia", obras fundamental de la transición del pensamiento medieval al renacentista. fue desterrado por participar en las luchas políticas, también fue un activo defensor de la unidad italiana. Foto commons.wikimedia.org



En 1716 nació Daubenton (Louis Jean Marie Daubenton), médico y naturalista francés. Describió cerca de 200 especies de cuadrúpedos, con una precisión sin precedentes. Este trabajo ha sido considerado el punto de partida de la moderna anatomía comparada. Foto commons.wikimedia.org



En 1892 nació Alfonsina Storni, poetisa y escritora argentina vinculada con el modernismo. Su prosa es feminista y su originalidad cambió el sentido de las letras de Latinoamérica. Sugirió que las relaciones entre hombres y mujeres fueran intelectuales y más equilibradas. Instó al gobierno a otorgar el voto a las mujeres y escribió artículos y ensayos sobre los derechos de las mujeres. Foto commons.wikimedia.org



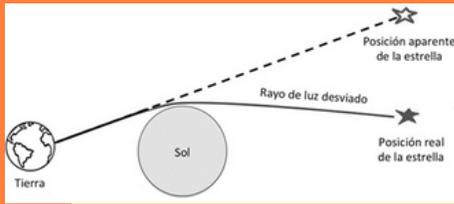
En 1907 Leo Baekeland patenta la Bakelita. Fue el primer plástico de la historia, nombrada así en honor a su creador. También es uno de los primeros polímeros sintéticos termoestables conocidos.

Foto de Robneild, CC BY-SA 3.0, vía commons.wikimedia.org



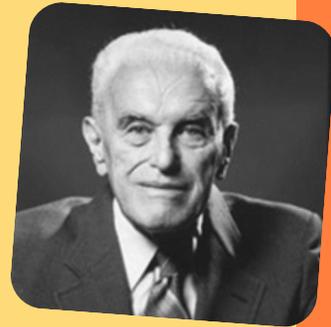
En 1919 nació Simone Klein Ansaldy (Simone Ortega), autora de libros sobre cocina española. "1080 recetas de cocina" (1972), uno de los recetarios más vendidos en España, es considerado una biblia para novatos, estudiantes y aspirantes a chef. Compaginó la escritura de sus libros con las labores de docencia. Foto Tomada de www.7canibales.com





En 1919, se demostró que la teoría de la gravitación correcta es la de Einstein. En esa fecha, una expedición de científicos ingleses observa desde Brasil y desde una isla del Atlántico Sur, el eclipse solar que les permite tomar fotos que una vez analizadas, permiten comprobar que la luz se curva al pasar cerca de una estrella. Foto de BBVA-OpenMind

En 1920 nació John Charles Harsanyi, un empresario y profesor de economía húngaro de origen judío. Contribuyó al estudio de la Teoría de Juegos en matemática y contribuyó al uso de la teoría de juegos y razonamiento económico en filosofía moral y política. Por su trabajo, recibió el Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel en 1994. Foto en.wikipedia.org.



En 1929 nació el físico teórico inglés Peter Ware Higgs. Destacó por su propuesta, en los 60s, de la ruptura de la simetría en la teoría electro-débil. El llamado mecanismo de Higgs predice la existencia de una nueva partícula, el bosón de Higgs. Tras el descubrimiento en el CERN en el 2012 de la partícula que lleva su nombre, recibió el Premio Nobel de Física en el 2013. Foto commons.wikimedia.org



En 1953 culmina la primera ascensión humana a la cima del Everest. Este logro fue conseguido por el neozelandés Edmund Hillary y el sherpa Tenzing Norgay, miembros de la expedición británica de W. Hunt. Llegaron a la cima a las 11:30 del 29 de mayo. Foto AP, tomada de nationalgeographic.com.es



En 1960 nació Thomas Baumer, economista y emprendedor suizo, experto en competencia intercultural y evaluación de personalidad. Desarrolló áreas de las evaluaciones pronósticas en las pruebas / assessments de aptitud y acuñó el término assessment pronóstico, especialmente en los países de habla alemana. Foto de Von TB 2017 - Eigenes Werk, CC BY-SA 4.0, vía commons.wikimedia.org





## Los delitos electorales y ante quien se denuncian

*Por Carlos Eduardo Vergara Monroy  
Profesor-Investigador UABCS*

El Instituto Nacional Electoral está organizando el Proceso Electoral Federal 2023-2024, en el cual se elegirá mediante el voto de la ciudadanía, a la Presidenta o Presidente de la República, 128 Senadoras y Senadores de la República, 500 diputadas y diputados federales, por su parte, el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur organiza el Proceso Electoral Local donde elegiremos a las Diputaciones locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.

Es importante **ejercer el voto con absoluta libertad**, es tarea de todos lograr que este proceso electoral concurrente no esté viciado con conductas que limiten el ejercicio de los derechos políticos electorales y mucho menos tolerar los delitos electorales.

La Ley General en materia de Delitos Electorales es de observancia en todo el país, y tiene por objeto establecer los tipos penales en materia electoral, las sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre los órdenes de gobierno.

La persona activa del delito electoral es quien ejecuta la acción típica, que puede ser cualquier persona, precandidatos, candidatos, servidores públicos, organizadores de campañas, funcionarios partidistas, funcionarios electorales.

Los delitos electorales son acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función pública electoral y atentan contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible.

Algunos de los delitos que debemos conocer y denunciar son:

- Presentar información falsa ante el INE, para obtener una credencial para votar de forma ilícita, conducta que tiene una sanción hasta doscientos días multa y prisión de tres a siete años, en términos del artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Votar con una credencial de la que no sea titular, se sanciona hasta cien días multa y prisión de seis meses a tres años, en términos del artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Al que haga proselitismo el día de la jornada electoral en el lugar en que se encuentren formados los votantes, se le impondrán hasta cien días multa y prisión de seis meses a tres años, con base al artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- El servidor público que coaccione para que voten por un candidato, partido político, coalición, se le impondrá una sanción hasta cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, como lo señala el artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

- Condicionar la prestación de un servicio público o programa social a cambio de votar por un partido político o coalición, se le impondrán hasta cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, en términos del artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- El servidor público que utilice bienes o servicios públicos en una campaña, para posicionar a una candidatura, partido político, se impondrá una sanción hasta mil días multa y prisión de cuatro a nueve años, en términos del artículo 11 bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- La persona que recibe o utilice dinero ilícito para un candidato, partido político o coalición, se le impondrá una sanción hasta cinco mil días multa y de cinco a quince años de prisión, como lo indica el artículo 15 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- A quien cometa el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, que afecte el ejercicio de sus derechos políticos o el desempeño de un cargo público, será sancionado hasta con 300 días multa y prisión de cuatro a seis años de prisión, como lo establece el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Existen otras conductas típicas, antijurídicas y culpables que se encuentran descritas en la ley, **¡te invito a que la consultes!**



La ciudadanía debe vivir en la **cultura de la legalidad**, consistente en conocer las normas jurídicas, cumplir la ley, denunciar los delitos ante las autoridades competentes.

La **impunidad** empieza con los delitos que no se denuncian, por eso, toda persona a quien le conste que se ha cometido un hecho probablemente constitutivo de un delito debe denunciarlo ante el Ministerio Público, cómo lo señala el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Para recibir las **denuncias** de delitos electorales existe la Fiscalía General de la República, por conducto de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, en su página web <https://www.fisenet.fgr.org.mx/registro.aspx> o al teléfono 800-8337233, otras autoridades competentes son las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas a través de las fiscalías especializadas en delitos electorales.

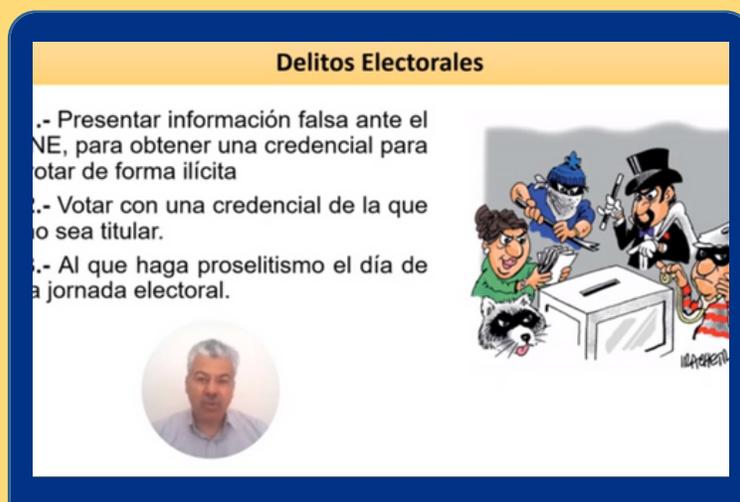


Imagen de Freepik

La **denuncia** es el medio a través del cual cualquier persona, hace del conocimiento del Ministerio Público, la comisión de hechos que puedan constituir un delito, para que se inicie una investigación y se esclarezcan los hechos denunciados. Para presentarla correctamente, debe contener los datos de la persona que presenta la denuncia, el relato de los hechos del delito electoral, los nombres de las personas que intervinieron, las circunstancias de tiempo, modo y lugar; y las pruebas que pueden ser documentales, fotografías, videos, audios.

Las **fiscalías** especializadas en delitos electorales están facultadas para recibir denuncias, investigar hechos constitutivos de delitos electorales, iniciar carpetas de investigación y solicitar la vinculación a proceso ante el Juez Penal.

Finalmente, estas fiscalías en delitos electorales buscan **garantizar la equidad, legalidad y transparencia de las elecciones federales y locales**, contribuyendo a la legalidad en los procesos electorales en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Institutos y Tribunales Estatales Electorales.



En este video podrás conocer más de este tema en voz del autor. [Da clic aquí.](#)



## Impacto del Tabaco en la salud de las niñas y niños "Día Mundial sin Tabaco"



*Por Héctor Romero García,  
Médico Epidemiólogo, UABCS*

Desde 1987 en que la asamblea mundial de la salud instituyó el 31 de mayo el Día mundial sin tabaco, la Organización Mundial de la Salud OMS ha venido conmemorando este día. Este 2024 con el lema: "Proteger la salud de las niñas y niños de la Interferencia de la Industria Tabacalera". Este día tiene el objetivo de dar a conocer las graves consecuencias y riesgos a la salud que ocasiona la pandemia de Tabaquismo para así establecer Políticas Públicas para evitar dichas repercusiones a la población.

Hay 1300 millones de adultos consumidores de tabaco en el mundo, de los cuales, 128 millones viven en la Región de las Américas. Para México la cifra no es halagüeña, de acuerdo a los datos más recientes de la Encuesta Global de tabaquismo en adultos (GATS- 2023), el 24.3% de la población masculina y el 7.4% de la población femenina es fumadora. Cifras que en total suman 14.6 millones de adultos que consumen tabaco (15.3% de la población total). La prevalencia de consumo de cigarrillos fue tres veces mayor en hombres que entre mujeres. Por grupo de edad,

van de 15-24 años con 22.3%, de 25-44 años (26.1%) de 45-64 (22.7%) y en el grupo de mayores de 65 años es un 15%. Otro dato relevante del GATS-2023, es que 12 millones de adultos han consumido cigarrillos electrónicos cifra conformada por el 16.8% de hombres y 7.4 % de la población total de mujeres. Además. el 0.3% consumen tabaco sin humo (masticado).



El tabaco mata a cerca de 8 millones de personas cada año de los cuales 7 millones son activos y poco más son de 1 millón son No fumadores que son expuestos al humo ajeno. Además, la esperanza de vida en los fumadores es de al menos 10 años menos que los No fumadores.

**¡El tabaco es el único producto de consumo legal que mata a la mitad de sus consumidores!**



Las empresas tabacaleras gastan al año más de 8 mil millones de dólares en marketing y publicidad. Sus tácticas convierten a las y los jóvenes en adictos de por vida. Lo más grave es que cuando niños y adolescentes usan los cigarrillos electrónicos, en un corto y mediano plazo tienen más del doble de probabilidad de fumar cigarrillos.

Hoy las y los jóvenes alrededor del mundo reconocen el impacto negativo de la industria en los temas les interesan: la salud física y mental, la sostenibilidad, la contaminación de plásticos, la devastación ambiental, el cambio climático, el trabajo infantil y la desigualdad. Y son precisamente los grupos de jóvenes de todas las naciones quienes pueden instar a sus gobiernos a implementar medidas para prevenir el consumo de tabaco y la adicción a la nicotina. Pueden también exigir a las corporaciones tabacaleras rindan cuentas y sean financieramente responsables por los daños pasados, presentes y futuros causados por sus actividades.

## #TabacoExpuesto



## #TobaccoExposed



Para muchas personas es bien conocido que fumar durante el embarazo representa un riesgo de complicaciones como parto prematuro, bebés de bajo peso al nacer, muerte fetal y síndrome de muerte súbita del lactante. El humo de tabaco ajeno provoca daño a los tejidos del cerebro y a los pulmones del feto en gestación, también pueden presentar problemas en la formación de la placenta. Los bebés, niñas y niños que respiran humo de tabaco ajeno tienden a padecer daño en los pulmones, infecciones respiratorias como bronquitis, neumonías e infección en los oídos, en niños que padecen asma el humo de tabaco puede desencadenar crisis asmática bronquial, que en casos graves puede llegar a la muerte.

Se ha documentado que crecer con padres o tutor fumadores aumenta la probabilidad de volverse fumador(a) como adolescente y adulto. Adicionalmente la exposición al humo de tabaco ajeno puede causarles problemas de salud sobre todo pulmonares y del sistema circulatorio. Los adolescentes que consumen tabaco tienen mayor riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares y pulmonares asociadas con el tabaquismo.



En los últimos años, ha aumentado considerablemente el uso de nuevos productos, los cigarrillos electrónicos o vapeadores son dispositivos que calientan un líquido con nicotina hasta convertirlo en aerosol que se inhala. El aerosol suele contener nicotina y otras sustancias químicas tóxicas como saborizantes, metales pesados y humectantes.

En algunos casos se ha encontrado que los cigarrillos electrónicos que afirman no contener nicotina, sin embargo, sí la contienen, mientras otras pueden ser utilizados para agregarles marihuana hierbas y aceites que suelen ser igual de tóxicos. Estos productos incursionan en el mercado global con un discurso de riesgo reducido, con el argumento de no emitir todos los compuestos químicos tóxicos de un cigarrillo convencional y promoviendo la idea que solo emiten vapor. pero en las investigaciones recientes la evidencia científica concluye que...

**“No existe ningún producto de tabaco seguro para la salud”...**

y que son tóxicos para el uso humano. Las exposiciones a largo plazo de estos metales, están asociados a ciertos tipos de cáncer, daños a órganos y daño al sistema inmune y cardiovascular. Algunos daños a la salud en niñas y niños son: adicción o dependencia; ansiedad, depresión, problemas de memoria, de concentración, problemas de atención, insomnio, patrones de conducta impulsiva, bajo rendimiento escolar y daño a los pulmones principalmente.

### **Explotación laboral Infantil**

El tabaco se cultiva en más de 124 países, ocupando tierras que bien podrían dedicarse a cultivos para alimentar millones de personas, lo que reduce la inseguridad alimentaria. Para los agricultores el cultivo de tabaco es una actividad poco redituable, ya que representan bajas ganancias, el cultivo del tabaco es mal pagado y los agricultores se ven envueltos en un ciclo de endeudamiento y la Industria Tabacalera (IT) los somete para forzarlos a trabajar en la producción de ese producto.

Cada vez hay más informes periodísticos que evidencian la explotación laboral a la que se encuentran sometidos las niñas, niños y adolescentes contratados por la IT. Para el cultivo de la planta del tabaco se emplea mano de obra de bajo costo y se está realizado bajo condiciones laborales precarias, largas jornadas laborales, condiciones climáticas adversas, exposición a químicos y tóxicos en su cultivo, uso



de herramientas peligrosas, condiciones climáticas adversas, son solo algunas de las condiciones en que la IT expone a miles de niñas, niños y adolescentes que participan en el cultivo del tabaco. Aun cuando la IT lo ha negado, sigue empleando mano de obra de niñas niños y adolescentes incumpliendo, así como la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo.

En resumen, integrar a la agenda de salud pública del país las acciones de protección a este grupo con alto nivel de vulnerabilidad será de vital importancia. El propósito que persiguen dichas acciones es preservar el derecho a la salud de niñas, niños y contrarrestar los efectos negativos del tabaco en este grupo de población, vulnerado por la IT la cual únicamente persigue sus intereses económicos; para cumplir con este propósito, la realización de campañas de difusión que concienticen a las personas que conviven con las niñas y niños será fundamental (padres de familia, tutores, cuidadores y cuerpo docente.



Campaña para niños libres de tabaco | Fuente OMS

## ***“Covid-19 y educación en México: Primeras aproximaciones de una desigualdad agudizada”, del PNUD en México [1]***

*Por Yuliana Sánchez Zuñiga  
8vo semestre Lic. en Pedagogía*

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México presentó el libro *COVID-19 y educación en México: Primeras aproximaciones de una desigualdad agudizada* como una recopilación de estadísticas y apreciaciones que sustentan las secuelas producidas durante la pandemia dentro de la educación, creando un recorrido analítico por los aspectos sociales, políticos y económicos que influyen en el Estado globalizado al que se enfrenta nuestro país, en especial, el sistema educativo.

El libro, publicado en 2022, da apertura a la reflexión del contexto educativo en México ante la llegada del COVID-19 y su exploración preliminar de impactos, resaltando que es el país con menor capital humano de los países que conforman la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), medidos en términos del promedio de años de escolaridad entre la población en edad de trabajar (OCDE, 2005). Asimismo, en un estudio realizado en 2018, se ubicó a México como el segundo país de la OCDE

[1] La reseña se realizó como ejercicio en la asignatura de Optativa.

Problemas actuales de la educación impartida por el Dr. Mehdi Mesmoudi.

con el promedio más bajo en materias como lectura, matemáticas y ciencias, aunque no es de sorprender, ya que aún en la actualidad son evidentes las barreras de orden físico, geográfico, económico y de habilidades docentes, colocando a más de 17 millones de estudiantes y 759 mil docentes en escuelas con algún tipo de carencia. Demostrando que, en efecto, México no estaba preparado para implementar una educación a distancia a partir del uso de tecnologías.

Del mismo modo, se plantean diversos hallazgos o problemáticas reflejadas con la educación a distancia, tal es el caso de la falta de instrumentos de evaluación para valorar las capacidades del docente, la suspensión de pruebas estandarizadas para conocer el desempeño del sistema educativo, el rezago de la trayectoria escolar como interrupción del desarrollo cognitivo, la movilidad educativa intergeneracional, el bienestar socioemocional, las dinámicas familiares en relación con la violencia doméstica y carga de madres de familia, abandono y truncamiento escolar, entre otros puntos de igual complejidad que pueden conllevar a una crisis educativa.

Esta misma se relaciona con la triste desigualdad en México: a nivel internacional, el país es considerado como uno de los que cuentan con menor movilidad social; es decir, la capacidad de una persona para mejorar desde un enfoque integral que atienda a la salud, educación y condiciones laborales. De acuerdo al informe de movilidad social en México 2019, 49 de cada 100 personas que nacen en pobreza, permanece ahí el resto de su vida. Es por ello que se identifica que las oportunidades para mejorar el nivel económico y social dependen del origen familiar y contextual de una persona, algo que resulta injusto, pero es

una realidad para la mayoría de los mexicanos. Cabe preguntarse entonces...

## **¿la formación universitaria te encamina hacia una mejor escala social y económica?**

Todavía la respuesta es incierta porque encontrar una excelente oportunidad laboral también depende en gran medida del logro educativo y calidad de formación, requisitos afectados por la pandemia y que el mismo libro menciona: “el costo de la pérdida de aprendizajes no puede ocultarse tras credenciales escolares oficiales una vez que el mercado laboral identifica las carencias de formación”.

Dicho lo anterior, está claro que los aprendizajes perdidos entre los universitarios en pandemia es una de las problemáticas que se tiene que enfrentar en la inmediatez, puesto que la educación superior se comprende como el último eslabón hacia la creación de una sociedad de profesionistas, mismos, que deben asumir su rol como profesionales preparados para encarar los retos actuales de la sociedad.

Por lo tanto, resulta interesante la iniciativa de vincular el mercado laboral con las universidades en busca de enriquecer las experiencias de aprendizajes vivenciales, los cuales, fueron sustituidos por aprendizajes virtuales durante el COVID-19. De esta forma, al contextualizar y analizar la formación áulica en un empleo formal, se puede apreciar el campo laboral como un ámbito de descubrimiento, compromiso y crecimiento donde los estudiantes tengan la oportunidad de fortalecer sus capacidades y habilidades que influyan en afrontar la gestión de su porvenir.

En resumen, los aprendizajes perdidos deberían ser compensados con experiencias prácticas significativas que ayuden en la formación integral de un egresado altamente talentoso y calificado.



Impactante, innegable y reflexivo es como se caracteriza este libro recomendado totalmente para toda aquella persona que tenga la intención de informarse a detalle y ponderar sus experiencias y condiciones ante el manifiesto de la desigualdad en México a través del COVID-19, así como su paso en la educación, lo cual lleva a preguntarse si a partir de esta experiencia...

**¿se ha incrementado la resiliencia del sistema educativo para trabajar en alternativas que permitan mitigar las desigualdades identificadas en la pandemia?**

Conoce más en:

Luis Mi Negocios. (2023). La extrema y dolorosa desigualdad en México [\[video\]](#).

Panorama de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). *COVID 19 y educación en México: primeras aproximaciones de una desigualdad agudizada*.

México: UNDP. [\[Consulta aquí\]](#)